



Centro Universitario Regional  
Zona Atlántica



"2024. 30 años de la consagración constitucional de la autonomía  
y 75 aniversario de la gratuidad universitaria en Argentina"

**RESOLUCIÓN N° 120**  
Viedma, 26 febrero 2025

**VISTO:**

La Nota DAA N.º 039/2025 en relación a la solicitud de llamado a concurso para cubrir un cargo de AYP3 interino para la asignatura Matemática General; y

**CONSIDERANDO:**

Que la DAA elevó a la Secretaría Académica, y por su intermedio al Decanato, la solicitud de llamado a concurso para cubrir un cargo de AYP3 interino para la cátedra Matemática General;

Que la solicitud la inicia la Dirección del Dpto de Ciencia y Tecnología, debido a la necesidad de cubrir el cargo vacante ante la renuncia de la Prof. Filocomo;

Que la solicitud se ajusta a la normativa vigente y se cuenta con la reserva presupuestaria necesaria;

Que la Dirección eleva, asimismo, la propuesta de comisión evaluadora;

Que la propuesta cuenta con el informe técnico administrativo pertinente y con el aval por parte de la Secretaría Académica del CURZA;

Que por lo antes expuesto, corresponde emitir el acto administrativo;

Por ello,

**LA DECANA DEL  
CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL ZONA ATLÁNTICA  
RESUELVE**

**ARTICULO 1º.-** APROBAR el llamado a concurso para cubrir un cargo AYP3 interino para la asignatura Matemática General (1º año, 1º C, TUSL12- TUDW1), sin Área ni Orientación, correspondiente al Departamento de Ciencia y Tecnología.

**ARTÍCULO 2º.-** DESIGNAR como miembros de la comisión evaluadora que intervendrá en el llamado aprobado por el art. 1º de la presente, a quienes se consigna a continuación:

Dirección de Dpto: Ramiro García Poggi

Profesor/a Titular: Nicolás Rosbaco

Profesor/a Suplente: Ana Calvo

Graduado/a Titular: Scuderi Julio Cesar

Graduado/a Suplente: Mozzi Diego

Alumno/a Titular: Trissil Solange Sura

Alumno/a Suplente: Pamela Vanesa Cecchini

**ARTÍCULO 3º.-** REGISTRAR, comunicar y archivar.

ALG  
ABE  
KAL



Dra. Adriana L. Goicochea  
DECANA  
CURZA-UNCO